HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 62.04/2021-HCLLH/SA

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 23 de Abril de 2021

VISTO:

Con Expediente N° 0001633, que contiene la Nota Informativa N° 037-04-2021-OPE-HCLLH, que adjunta el Informe N° 037-04-2021-EP-OPE-HCLLH, de fecha 22 de abril de 2021, emitido por el Coordinador Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual otorga Opinión Favorable al "Plan de Acción: Semana de Vacunación de la Américas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2021"; y el Informe Legal N° 095-2021-AL-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7º que todos tienen derecho a la protección de su salud, y en su artículo 9º dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla;

Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 719-2018/MINSA, que aprueba la NTS Nº 141-MINSA/2018/DGIESP: Normativa Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", que tiene por finalidad proteger a la población peruana de los riesgos de contraer enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 497-2017/MINSA, que aprueba NTS Nº 136-MINSA/2017/DGIESP: Normativa Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en la Inmunizaciones, que tiene por finalidad en contribuir al control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas optimizando los procedimientos de cadena de frio como elementos indispensable para lograr la protección en la población;

.../

//...

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Técnica para Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, señala en el punto **6.4 Plan de Acción:** Es un plan de acción o actividad específica para cada Unidad, Departamento, Servicios, Área, Organizada, el cual es formulada directamente con los Responsables o Jefes;

Que, mediante el Memorándum N° 013-PAN-HCLLH/21, emitido por la Coordinadora del Programa Presupuestal Articulado Nutricional del HCLLH, para su revisión y aprobación del acto resolutivo del "Plan de Acción: Semana de Vacunación de las Américas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz -2021";

Que, mediante el Informe N° 037-04-2021-EP-OPE.HCLLH, el Coordinador del Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al "Plan de Acción: Semana de Vacunación de las Américas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2021";

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Acción: Semana de Vacunación de la Américas, que tiene como objetivo general brindar los lineamientos técnicos que permitan garantizar el éxito de la campaña de vacunación para consolidar el control de enfermedades inmunoprevenibles por vacunas en los niños menores de 5 años en el Distrito de Puente Piedra y población que lo demande de otras jurisdicciones;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Responsable del Programa Presupuestal de Articulado Nutricional y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 463-2010-MINSA;

SE RESUEVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Plan de Acción: Semana de Vacunación de la Américas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2021"; que consta de veintidós (22) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º .- La ejecución del presente Plan de Acción, estará sujeta a la disponibilidad crédito presupuestal.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Coordinadora del Programa Presupuestal Articulado Nutricional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA
CMP N° 26793 RNE N° 30458
DIRECTOR EJECUTIVO (e) HCLLH

ETBA/MMRV/MBG/EPM.
Cc. a:
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- P.P. Articulado Nutricional
- Asesoría Legal
- Archivo

PLAN DE TRABAJO
SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS
HOSPITAL CARLOS LAN FRANCO LA HOZ
PUENTE PIEDRA

"Las vacunas nos acercan. #Vacúnate".

Perú 2021

INDICE

PAG.

I. INTRODUCCIÓN 03
II. FINALIDAD 03
III. OBJETIVOS 03
3.1 Objetivos General 03
3.2 Objetivos Específicos 03
IV. BASE LEGAL 04
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN 04
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS 05
6.1 Meta 05
6.2 Población objetivo 05
6.3 Organización de la SVA 05
6.4 Componentes del Plan 05
6.4.1 Planificación y Organización 05
6.4.2 Ejecución 06
6.4.3 Eventos de Lanzamiento 06
6.4.4 Estrategias de Vacunación 06
6.4.5 Información estadística 06
6.4.6 Vigilancia epidemiológica de ESAVIS 07
6.4.7 Plan de crisis durante la campaña de SVA 07
VII. FINANCIAMIENTO 07
VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 08
8.1 Recursos 08
8.2 Especificaciones Técnicas de Requerimiento 10
IX. ORGANIZACIÓN 11
X. ANEXOS 13
CRONOGRAMA DE TRABAJO 13
ANEXO 06 14

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
PROGRAMAS PRESUPUESTALES
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

I. INTRODUCCION.

La vacunación salva millones de vidas y es una de las intervenciones sanitarias de mayor éxito y rentabilidad. Sin embargo, en el mundo hay más de 19 millones de niños no vacunados o vacunados de forma incompleta, por lo que corren un serio riesgo de contraer enfermedades potencialmente mortales. Uno de cada 10 de estos niños nunca llega a recibir ninguna vacuna y probablemente nunca haya tenido contacto con el sistema de salud.
La Semana Mundial de la Inmunización, que se celebra en la última semana de abril, tiene por objetivo señalar las acciones necesarias para garantizar que la población esté protegida frente a las enfermedades prevenibles mediante vacunación. El lema de este año – "Las vacunas nos acercan. #Vacúnate".

Desde la primera celebración de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) en el año 2003, cientos de millones de personas de todas las edades han sido vacunados contra una amplia gama de enfermedades prevenibles por vacunación como el sarampión, rubéola, fiebre amarilla, difteria, tétano, polio, gripe, a través de las actividades realizadas. También se han emprendido múltiples campañas de movilización social durante la SVA recibiendo la iniciativa un apoyo político cada vez mayor, habiéndose desde su creación en el año 2003, vacunado a más de 465 millones de personas de todas las edades durante las campañas realizadas en el marco de la SVA.
La iniciativa también proporciona una plataforma para sensibilizar a la población sobre la importancia de la inmunización y mantener el tema de las vacunas en la agenda política.

De esta manera el Ministerio de Salud, se suma a la iniciativa continental anual respaldada por el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud buscando cumplir con los objetivos fundamentales. Asimismo, el Hospital carlos Lanfranco La Hoz participará activamente en la semana de vacunación de las Américas 2021.

II. FINALIDAD.

Reducir el riesgo de transmisión de enfermedad Inmunoprevenibles, para evitar la reintroducción de enfermedades Inmunoprevenibles, controladas o en vías de eliminación.

III. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar los lineamientos técnicos que permitan garantizar el éxito de la campaña de vacunación para consolidar el control de enfermedades inmunoprevenibles por vacunas en los niños menores de 5 años en el Distrito de Puente Piedra y población que lo demande de otras jurisdicciones.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fortalecer las actividades de vacunación del esquema regular.
- ✓ Fomentar la confianza y la continuidad de la vacunación de la población.
- ✓ Iniciar y/o completar el esquema de vacunación en los niños menores de 5 años y adultos.
- ✓ Registrar la actividad de vacunación y realizar control de calidad de la información.

MINISTERIO DE SALUD V°B° PROGRAMAS PRESUPUESTALES HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Decreto Legislativo N°011-2017, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- ✓ Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 24344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 292-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 040-MINSA/DGSP-V01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Niña y el Niño".
- ✓ Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA, que establece como Servicios y Actividades Públicas Esenciales en los Establecimientos de Salud a las Inmunizaciones.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 478-2009/MINSA, que aprueba la NTS Nº 081-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas".
- ✓ Resolución Ministerial N° 719- 2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141-MINSA/2018 /DGIESP: "Norma Técnica de Salud que Establece el Esquema Nacional de Vacunación".
- ✓ Directiva sanitaria N°096-MINSA/DGE-V.01, "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en salud Pública".
- ✓ Reglamento sanitario internacional 2005, segunda edición – OPS, Ginebra 2008.
- ✓ R.M. 800-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 049-MINSA/DGE-V.01, "Vigilancia epidemiológica de sarampión, rubeola y otras enfermedades febriles eruptivas".
- ✓ Resolución Ministerial Nº 1753-2002-SA/DM, que aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos – SISMED, y su modificatoria.
- ✓ Resolución N° 497-2017/MINSA.
- ✓ Norma Técnica Nº 136 – MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones.
- ✓ R.M. N° 214-2020/MINSA.
- ✓ Implementación del Plan de Cierre de Brechas de Vacunación y de Anemia. RM N° 529-2020.

V. AMBITO DE APLICACIÓN.

Se realizará en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, vacunación en el marco de la **Semana de Vacunación en las Américas,** a desarrollarse del 24 al 30 de abril del presente año.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ V°B° PROGRAMAS PRESUPUESTALES

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. META.

- ✓ Niños y niñas menores de 5 años de edad que no fueron vacunados oportunamente y los que faltan completar su esquema de vacunación de acuerdo a su edad.
- ✓ Adultos de 18 a 59 años que no fueron vacunados o faltan completar su esquema de vacunación contra la Hepatitis B.

6.2. POBLACION OBJETIVO.

SVA 2021 se hará hincapié en dos aspectos prioritarios.

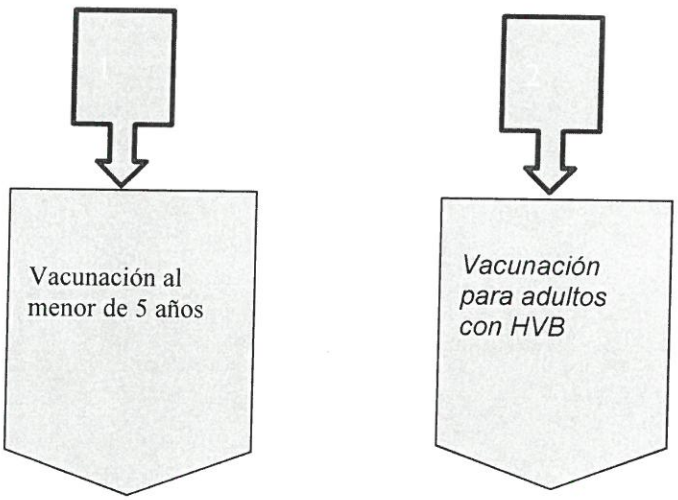

6.3. ORGANIZACIÓN DE LA SVA.

- Comité directivo político, (Presidencia y Ministros).
- Comité Directivo Ejecutivo (Ministra de Salud).
- Comité Técnico-Operativo (DIGIESP-DMUNI).
- Comité Operativos (GERESA/DIRESA/DIRIS)

6.4. COMPONENTES DEL PLAN.

6.4.1. Planificación y Organización.

Coordinación Intersectorial. El MINSA a través de la DGIESP y la DMUNI realizarán las coordinaciones con las Regiones del país para concertar estrategias de intervención.

Difusión. Promocionar la importancia de la vacunación a todo nivel.

Movilización de recursos. Garantizar el aprovisionamiento de vacunas, jeringas, gastos operativos que está a cargo de las DIRESAS, GERESAS Y DIRIS.

Fortalecimiento de la infraestructura y equipos a nivel nacional: evaluación y mantenimiento de las cámaras frías de las identificadas para asegurar la disponibilidad de las vacunas.

Plan de Crisis. El componente comunicacional está respaldado por los entes técnicos de la Dirección de Inmunizaciones del Comité Consultivo y el Comité de Expertos, además la Alta Dirección del Ministerio de Salud quienes asignarán a los voceros oficiales para esta actividad.

Comunicaciones. La Oficina General de Comunicaciones definirá estrategias comunicacionales durante una crisis en caso que ocurriera en la Campaña de vacunación.

6.4.2. Ejecución.

La SVA se realizará del 24 al 30 de abril del presente año.

Se tendrá 01 brigada de vacunación por día.

Se contará con un puesto fijo en las instalaciones del local (Ex Casino) sito en calle Miguel Grau Nª 191, primer piso.

6.4.3. Evento del Lanzamiento.

El lanzamiento del SVA será a nivel de DIRIS Lima Norte.

6.4.4. Estrategias de vacunación.

- Puesto fijo de vacunación.

6.4. 5. Información Estadística.

Para el sistema de información en el marco de la semana de vacunación en las Américas, se establecen las siguientes directivas:

a) El registro de los vacunados se realizará de forma diaria **utilizando el Manual de Registro y Codificación HIS**, así como los formatos A1, A2, B1 y B2, siendo los mismos formatos que se vienen utilizando en el PAI regular.

b) El registro será individual y se deberá incluir los datos de identificación del vacunado: documento de identidad, historia clínica, fecha de nacimiento, procedencia.

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · PROGRAMAS PROVISIONALES · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

6.4.6. Vigilancia epidemiológica de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) y vigilancia de casos durante la SVA:

Actualmente el sistema de vigilancia Epidemiológica de Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) se encuentra normada con la Directiva sanitaria N° 054/MINSA-DGE V.01. RM N° 063-2014/MINSA.

De acuerdo a las fechas programadas para la SVA, el reporte al sistema de vigilancia ESAVI al nivel nacional será en forma diaria y se iniciará el día 24 hasta el 30 de abril del presente año. La notificación corresponderá tanto ante la presencia de casos o ante la ausencia (notificación negativa).

El objetivo de la intensificación de ESAVI es identificar e investigar oportunamente los ESAVI severos, realizar las medidas correctivas necesarias y evitar situaciones de crisis de desconfianza, de tal modo que se culmine en forma exitosa la campaña según lo programado.

6.4.7 Plan de crisis durante la campaña de SVA:

Plan de Crisis. El componente comunicacional es vital y debe estar respaldado por los entes técnicos como voceros oficiales.

Comunicaciones definirá las estrategias a implementar durante una crisis ocurrida en la vacunación intensiva, para enfrentar conjuntamente con el Comité Ejecutivo las situaciones contingencias en el proceso de vacunación durante el desarrollo de la presente campaña.

Durante la campaña de SVA se generará gran movilización de vacunas y por lo tanto mayor número de personas vacunadas, lo cual puede generar proporcionalmente un mayor número de presentación de ESAVI de diversa magnitud, así como los casos que sólo tienen asociación temporal y no relacionados directamente con la vacuna y que puede generar crisis de pérdida de confianza de la población.

El Plan de Crisis permite planificar las acciones de Intervención a desarrollar ante la situación de crisis que podrían generarse con la aparición de un ESAVI, lo cual también se establece en los niveles regionales, locales.

VII. FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Presupuesto por resultado (PpR) Articulado Nutricional

FINANCIAMIENTO ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
Niño con vacuna completa 23.15.12	S/. 4,877.00
23.27.11.6	S/. 20,391.00
23.18.21	S/. 8,500.00
23.21.2.99	S/,16822.00
TOTAL	**S/. 50,590.00**

VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

8.1. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS: (Requerimiento)

ANEXO N° 02

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS ADJUDICACIÓN SIN PROCESO (ASP)

1. DEPARTAMENTO/UNIDAD/SERVICIO
   PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

2. PROGRAMA/ACTIVIDAD/META
   00001 -0033254

3. FECHA
   19/04/2021

4. REQUERIMIENTO:
   Semana de vacunación de las Américas.

5. DESCRIPCIÓN;

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	U.M
Rollers 2.0 x 1.0 mts.	04	Unidades
Pulsioximetro	03	Unidades
Termômetro digital	03	Unidades
Tensiometro pediátrico	03	Unidades
Mandilones para protecciòn personal de tela	12	Unidades
Algodon hidroflado de 500gr.	15	Unidades
Alcohol de 70° de	15	Unidades
Clorhexidina 0.05Lt	15	Unidad
Jabon liquido de 250ml	15	Unidad
Guantes N° 7	5	Cajas
Bolsa chequera x 5kg blancas	50	Unidad
Bolsa x 10 kg rojas	30	Unidad
Bolsa x 10 kg negras	30	Unidad
Bolsa blanca con asa	30	Unidad
Papel toalla Jumbo blanco x 200 Mts. X 6 unid.	2	Cajas
Esparadrapo 3 in x 10 yd (7,6 cm x 9,1m)x4	5	Unidad
Cinta embalaje	2	Unidad

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.P. N° 27370
Programa Presupuestal Articulado Nutricional

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

Nota: debera guardarse especial cuidado al confeccionarse el presente, describiendo los Servicios que se solicitan de la manera mas detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse um anexo adicional para especificar las características del bien

8.2 Especificaciones Técnicas del requerimiento

- ✓ **MANDILONES (CANDIS): 12 UNIDADES.**
  Tela Polyester, manga ¾, con botones en la parte delantera, semientallado, bolsillo en la parte superior delantera lado izquierdo con logo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y bolsillos ambos lados en la parte inferior delantera.

  COLOR TURQUESA : 08
  Talla S: 03; Talla M: 02; Talla L: 02 Talla XXL: 01

  COLOR BLANCO : 04
  Talla S: 03; Talla XL: 01

MODELO DE MANDILON

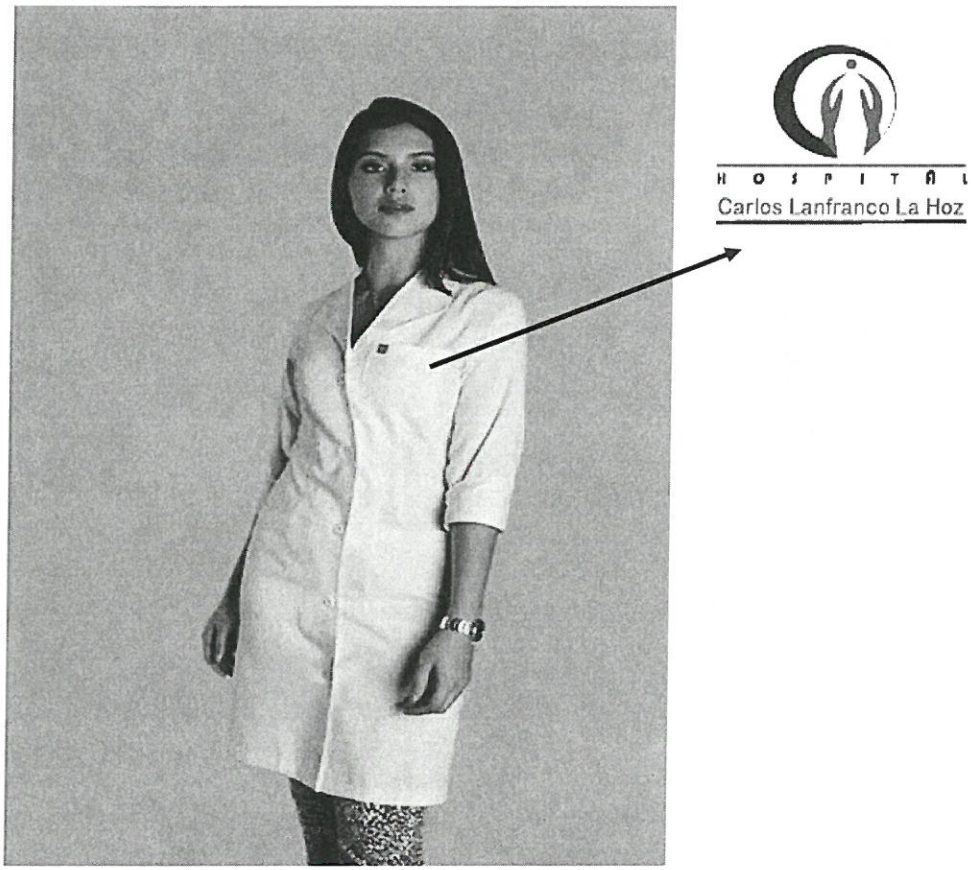

- ✓ **ROLLERS 2.0 x 1.0 mts.**
  Con ojales, de acuerdo a los lineamientos del MINSA en coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

IX. Organización

COMITÉ TECNICO OPERATIVO 2021

- ✓ Dr. Jorge Ruiz Torres

  Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

- ✓ Economista. José Manuel Lindo Carlos

  Director Administrativo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

- ✓ Lic. Adm. Maria Mildred Ruiz Villacorta.

  Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.

- ✓ Sra. Doris Zegarra Carmona

  Equipó de Presupuesto

- ✓ SR. cesar Ortiz Diaz.

  Equipo de Planes y Programas

- ✓ Lic. Margot Gardenia Barnett Guillen

  Responsable Programa Articulado Nutricional

- ✓ Lic. María del Pilar Villarroel Quispe

  Encargada de Inmunizaciones y cadena de Frio

- ✓ Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas

  Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

- ✓ Lic. Karime Moran Valencia

  Jefe de la Oficina de Epidemiologia

- ✓ Lic. Julissa Reyes Barrios

  Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas e imagen Institucional del CLLH

- ✓ QF Jeammy Ramos Ponce

  Jefa de Farmacia.

- ✓ Bach. Cesar Acosta de la Cruz

  Responsable de Transporte

COMITÉ DE CRISIS Y ESAVI 2021

JEFE DEL SERVICO DE EMERGENCIA:

DR. ENRIQUE BRICEÑO

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:

LIC. KETTY PAPA CARRERA

RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTEAL:

LIC. KARIME MORAN VALENCIA

RESPONSABLE DE SISMED:

QF Jeammy Ramos Ponce

RESPONSABLE DE INMUNIZACIONES:

LIC. MARGOT BARNET GUILLEN

LIC. MARIA DEL PILAR VILLARROEL QUISPE

LIC. JOHANA SALINAS CALDERON

LIC. DEYSI RAMIREZ TUANAMA

LIC. LIDUBINA CARHUAJULCA

X. ANEXOS.
CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Cronograma de actividades Semana de Vacunación en las Américas 2021

ACTIVIDADES	ABRIL				RESPONSABLE
Capacitación de fortalecimiento al Personal de Vacunas: Tema Vacunación segura. Esquema de Vacunación vigente, objetivos de la semana de las Américas.			x		**Responsable ESI**
Elaboración Plan Vacunación semana de las Américas			x		**Responsable ESI**
Coordinación actividades Vacunación			x		**COMUNICACION** **ESI** **ESTADISTICA**
Lanzamiento de campaña: Puestos de Vacunación.			**X** **22/4**		**COMUNICACIONES** **ESTADISTICA** **EPIDEMEOLOGIA** **ESNI**
Vacunación Regular	x	x	x	X	**EQUIPO ESI**
Público y trabajadores de salud	x	x	x	X	**EQUIPO ESI**
Vigilancia de ESAVIS			X	X	**EPIDEMIOLOGIA**
Envío de información de avance de Campaña			x	x	**ESI** **ESTADISTICA**

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.P. Nº 27370
Programa Presupuestal de Articulado Nutricional

ANEXO Nª 06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TERMOMETRO DIGITAL

1. **DENOMINACIÓN DEL BIEN**
   "Adquisición de Termómetro digital en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para un periodo de **01 año.**
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** Lectura de la temperatura corporal
3. **ACTIVIDAD DEL POI:** Atención de Consultorio de Inmunizaciones
4. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**
   Resumen de requerimiento

4.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Cantidad: 3
Unidad de Medida: Unidad
Termómetro digital
Distancia de Medición: 3 cm
Rango de visualización de temperatura: 32° C a 42. 9°C
Resolución: 0.1°C
Error máximo permitido: Dentro del rango de 35.0°C – 42.0°C, el máximo error permitido es +, - 0.2°C. Cuando la temperatura menor a 35.0 °C y mayor a 42° C, el máximo error permitido es +- 0.3 ° C.
Repetibilidad: menor a +-0.3 ° C
Tiempo de medición: < 1 segundo
Tiempo útil: 5 años
Peso: 130 g.
Código SIGA: 495100100027

4.2. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar	:	Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo	:	Según Contrato
Horario	:	**08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm**

5. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**
   5.1 Requisitos; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores
   El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:
   Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas
   5.2 Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de Termómetro digital para uso hospitalario.

6. **MEDIDAS DE CONTROL:**
   6.1. Responsable: Coordinadora del Programa presupuestal Articulado Nutricional.
   6.2 La conformidad del servicio, Encargada del Consultorio de Inmunizaciones.

7. **PENALIDADES:**
   Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8. **FORMA DE PAGO:**
   Mediante depósito en cuenta interbancaria

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.P. Nº 27370
Programa Presupuestal de Articulado Nutricional

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Modelo de termómetro

ANEXO Nª 06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE PULSOXIMETRO DE MANO PEDIATRICO SP02 PANTALLA BLANCO Y NEGRO

1. **DENOMINACIÓN DEL BIEN**
   "Adquisición de Pulsioxímetro de mano Pediátrico en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para un periodo de **01 año.**
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** Medición de frecuencia de pulso y la saturación de oxigeno
3. **ACTIVIDAD DEL POI:** Atención de Consultorio de Inmunizaciones
4. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

Resumen de requerimiento

a. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

PULSOXIMETRO DE MANO SP02 PANTALLA BLANCO Y NEGRO
Cantidad: 3
Unidad de medida: Unidad
Pantalla LCD matrix de puntos – Blanco y negro, con luz posterior de Led de 128x 64
Modos de medición: continua y sondeo
Rango de saturación 0- 100%
Resolución: 1 lpm
Exactitud adulto, pediátrico y neonatal: 3 lpm
Grado de protección contra choques eléctricos: BF
Grado de protección contra ingreso de liquidos:IPX2
Alimentación: baterías alcalinas AA de 1.5 V
Autonomía con baterías: 48 horas
Dimensiones anchox altoxlargo: 70 x 37.6 x 160mm
Peso máximo 165 gr sin batería
Cumplimiento EMC clase B
Código SIGA: 493700210036

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar	:	Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo	:	Según Contrato
Horario	:	**08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm**

5. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:

Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas

Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de PULSOXIMETRO DE MANO pediátrico SP02 PANTALLA BLANCO Y NEGRO para uso hospitalario.

6. **MEDIDAS DE CONTROL:**

6.1 Responsable: : Coordinadora del Programa presupuestal Articulado Nutricional.

6.2. La conformidad del servicio, Encargada del Consultorio de Inmunizaciones.

7 **PENALIDADES:**

Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

8 **FORMA DE PAGO:**

Mediante depósito en cuenta interbancaria

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.F. Nº 27370
Programa Presupuestal de Articulado Nutricional

FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · PROGRAMAS PRESUPUESTALES · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MODELO DE PULSIOXIMETRO

ANEXO Nª 06
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE TENSIOMETRO DIGITAL PEDIATRICO

1. **DENOMINACIÓN DEL BIEN**
   "Adquisición de Tensiómetro digital pediátrico en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para un periodo de **01 año.**
2. **FINALIDAD PÚBLICA:** Medición automática de la presión arterial.
3. **ACTIVIDAD DEL POI:** Atención de Consultorio de Inmunizaciones
4. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**
   Resumen de requerimiento
   a. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
   - Cantidad: 03
   - Unidad de medida: Unidad
   - Medición automática de la presión arterial
   - Pantalla LCD a color de alta definición, interfaz en inglés/chino, gran visibilidad. Tres tipos de modos de medida: Adulto, pediátrico y neonatal.
   - Por interfaz de revisión de datos como "Lista de datos", "grafico de tendencia", "Fuente grande", los datos NIBP son claros de un vistazo.
   - Con SpO2 función de medida (con sonda SpO2 opcional).
   - Función de alarma fisiológica. Se pueden establecer los límites de alarma, cuando la presión arterial es más alta que el límite alto o menor que el límite bajo, se producirá la alarma fisiológica. Se puede configurar el interruptor de alarma.
   - Pantalla muestra un mensaje rápido cuando la potencia es baja y el dispositivo da un sonido rápido de baja potencia. Se puede configurar el interruptor de sonido rápido.
   - Cuando hay factores que afectan la medida en el proceso de medición y el dispositivo no puede obtener el resultado de la medida, el dispositivo puede mostrar el mensaje de error correspondiente.
   - Función de almacenamiento de energía a corto plazo, al reemplazar la batería, la función de tiempo del reloj no puede verse afectada.
   - Suministro: Dos tipos de unidad de medida NIBP: mmHg / kPa
   - Almacenaje: Resultados de la medida con fecha y hora.
   - Función de potencia automática
   - Código SIGA:602287620003

4.2 PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN:

Lugar	:	Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. - Almacén Central
Plazo	:	Según Contrato
Horario	:	**08:30 am – 12:30 pm /02:00 pm - 04:00 pm**

5. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**
   a. Requisitos ; Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores
   El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz debe asegurar que el proveedor cuente con lo solicitado:
   Requisitos según Leyes, Reglamentos y demás Normas
   Perfil del proveedor: Persona natural o jurídica con experiencia en la fabricación o comercialización de TENSIOMETRO DIGITAL PEDIATRICO, con brazaletes Adulto + niño + pediátrico +Neonatal (4 puños en total).

6. **MEDIDAS DE CONTROL:**
   6.1. Responsable: Coordinadora del Programa presupuestal Articulado Nutricional.
   6.2. La conformidad del servicio, Encargada del Consultorio de Inmunizaciones.

9 **PENALIDADES:**
Se aplicará de acuerdo a la Normativa Vigente.

10 **FORMA DE PAGO:**
Mediante depósito en cuenta interbancaria

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.P. Nº 27370
Programa Presupuestal de Articulado Nutricional

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA

MODELO DE TENSIOMETRO DIGITAL PEDIATRICO

PLAN DE CAPACITACION VACUNA SEGURA

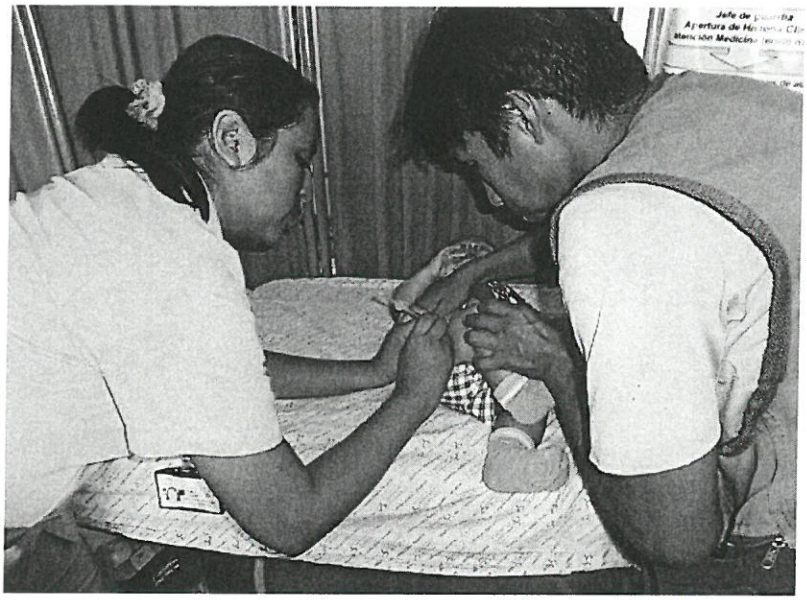

“Las vacunas nos acercan. #Vacúnate”.

2021

PLAN DE CAPACITACION DE VACUNA SEGURA DIRIGIDO AL EQUIPO DE INMUNIZACIONES DEL HCLLH 2021

I.- INTRODUCCION

Teniendo en cuenta la importancia que tienen las vacunas en la prevención de enfermedades, la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones, utilizando sus diferentes estrategias comunicacionales, pretende sensibilizar a nuestro público interno y externo, sobre la importancia de las Vacunas, siendo esta una de las mejores intervenciones de la salud, y en la "SEMANA DE LA VACUNACION DE LAS AMERICAS", reforzamos su importancia, con el fin de contribuir en evitar y/o prevenir que las personas se enfermen por patologías perfectamente prevenibles.

II.- JUSTIFICACION:

Resaltar la importancia de la vacunación y lograr la vacunación de la población de comunidades pobres, extremadamente pobres y minoritarias con poca accesibilidad a los servicios de salud, como las poblaciones que viven en zonas de frontera y comunidades indígenas, zona rurales de difícil acceso y periferias urbanas, a fin de: mantener la interrupción de la circulación de los virus que causan el SR y poliomielitis; controlar la difteria, tétano, tos convulsiva, parotiditis, hepatitis B e infecciones causadas por el Hemophilus influenza B, y prevenir las neumonías por neumococo, diarreas por rotavirus y complicaciones por influenza estacional.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal para la Vacuna segura, sobre todo en el personal que trabaja en el Consultorio de Inmunizaciones.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar la norma técnica de Inmunizaciones.
- Sensibilizar al personal de salud de la atención Oportuna de la vacuna que se le debe brindar al usuario.

V.- AMBITO Y DURACION:

AMBITO : Local (Ex Casino) Hospital Carlos LAN franco la Hoz

DURACION : 2.pm – 6pm (4 horas)

VI.-ORGANIZACION:

- **Dr. JORGE RUIZ TORRES**

  Director Ejecutivo del HCLLH

- **Dr. JOSE LUIS TORRES QUINTANA**

  Jefe del Departamento de Pediatría del HCL

- **Lic. MARGOT BARNETT GUILLEN**

  Responsable del PAN del Hospital Carlos LAN franco La Hoz

- **Lic. MARIA DEL PILAR VILLARROLE QUISPE**

  Encargada de Inmunizaciones

VII.- MODALIDAD EDUCATIVA:

Vía Zoom

VIII.- METODOLOGIA (ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS):

- Exposición

IX.- RECURSOS DIDACTICOS

- Recursos humanos:

  Organizadores:

  Lic. Margot Barnett Guillen — Responsable del PAN

  Lic. María del Pilar Villarroel Quispe — Encargada de Inmunizaciones

- Recursos materiales:

  Material didáctico:

  - Agendas = 15
  - Lapiceros = 15

- Equipos:

  - CPU = 01
  - Data display = 01
  - Equipo de sonido = 01
  - Sillas = 10

- Recursos financieros:

  Presupuesto por resultado (PpR) del Programa articulado Nutricional

X.- CONTENIDO TEMATICO (PROGRAMACION DE CONTENIDOS)

1. Norma técnica de Inmunizaciones
2. Vacuna Segura
3. Registro HIS

VII.- FECHA:

Miércoles 21 de abril del 2021

XI.- EVALUACION

Pre – test y post - test

VIII.-CRONOGRAMA

CAPACITACION DE VACUNA SEGURA DIRIGIDO AL EQUIPO DE INMUNIZACIONES DEL HCLLH 2021

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
2:00PM	INSCRIPCIÓN	LOCAL EX CASINO HCLLH	LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
2:20PM	PRE-TEST	VIA ZOOM	LIC. MARIA DEL PILAR VILLARROEL
3:00PM	REGISTRO HIS	VIA ZOOM	Srta. RORA HURTADO CUYA
4.00PM	VACUNA SEGURA	VIA ZOOM	LIC. MARIA DEL PILAR VILLARROEL
4.45PM	NORMA TECNICA	VIA ZOOM	LIC. JOHANA SALINAS CALDERON
5.30PM	POST - TEST	VIA ZOOM	LIC. MARIA DEL PILAR VILLARROEL

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. MARGOT BARNETT GUILLEN
C.E.P. Nº 27370
Programa Presupuestal de Articulado Nutricional